

PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR PARA 2017.

ÍNDICE:

- I. CONSIDERACIONES PREVIAS.
- II. LÍNEAS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS.

1ª.- El “Plan Anual de Gestión 2017” que se presenta se articula en torno al mismo esquema que el Programa de la Plataforma del Tercer Sector para el mandato 2016-2020. Consta de dos ejes principales, dentro de los cuales se incluyen las líneas de actuación; concretamente:

- a) FORTALEZA INTERNA: cohesión, implicación y eficacia.
 - b) DEFENSA DE LA AGENDA SOCIAL: visibilidad, interlocución y capacidad de incidencia política
- Dentro de este esquema se recogen las grandes prioridades y líneas de actuación de carácter interno y externo, que establecen los objetivos prioritarios a alcanzar en 2017.

2ª.- El conjunto de directrices y líneas de actuación del presente “Plan Anual Gestión 2017” se entiende sin perjuicio de aquellas decisiones que, en función de la evolución de los acontecimientos y de la realidad política, económica y social, consideren oportuno implementar tanto la Junta Directiva, como en caso de urgencia, la Comisión Permanente, y, en su caso, los pronunciamientos que pudiera realizar la Asamblea General a lo largo de 2017.

3ª.- La implementación de este Plan de Trabajo contará con los esfuerzos de los responsables e integrantes de los órganos de gobierno de la Plataforma, las aportaciones de sus organizaciones miembro, el trabajo en red de los técnicos y expertos de las diferentes organizaciones miembro, con el apoyo y coordinación técnica y transversal de la Dirección Ejecutiva de la Plataforma y el equipo de la propia Plataforma así como personal externo que pueda considerarse de apoyo.

II. PLAN DE TRABAJO ANUAL 2017.

A. FORTALEZA INTERNA: cohesión, implicación y eficacia.

A.1. Cohesión.

- Reforzar los mecanismos de coordinación y participación de las organizaciones miembro de la PTS, así como con las entidades colaboradoras.
- Reforzar la ampliación y consolidación territorial de la PTS, impulsando mecanismos de coordinación y acompañamiento.
- Favorecer encuentros periódicos e intercambio de ideas, experiencias y estrategias entre la PTS y plataformas territoriales con el objeto de conocer las diversas iniciativas y coordinar posiciones, así como impulsar el contacto con las plataformas territoriales que no son miembro.
- Implementación y seguimiento del Plan de igualdad de género de la PTS e impulso de la adopción de los criterios de igualdad en los socios de la PTS y en el conjunto del Tercer Sector de Acción Social.
- Aprobar la agenda política de la PTS, y establecer un mecanismo de coordinación y seguimiento de la misma.

A.2. Implicación.

- Fortalecer el compromiso institucional de los socios de la Plataforma del Tercer Sector y garantizar la máxima participación de los representantes de las organizaciones en la Comisión Permanente y en la Junta Directiva.
- Aumentar la interacción con la Asamblea General: para informar de los avances y para tomar la temperatura de las necesidades y opiniones de los socios.
- Establecer vías de comunicación e información internas en todas las direcciones: para comunicar las actuaciones y avances, así como para recoger o transmitir propuestas.

A.3. Eficacia.

- Activar mecanismos a corto plazo que garanticen la sostenibilidad de la PTS, y explorar potenciales fuentes de financiación (terceros privados y subvenciones públicas).
- Consolidar el equipo profesional y de calidad de la PTS para llevar a cabo todos los retos y compromisos asumidos por la Plataforma del Tercer Sector.
- Favorecer la comunicación interna, generación de ideas, el intercambio de estudios y conocimiento, la generación de estudios y conocimiento estratégico para la PTS, y la implementación de mecanismos ágiles de análisis de información que puedan afectar al Tercer Sector.
- Realizar acciones de optimización de resultados de la última Convención, en cuanto a:
 - o Conexión con los participantes políticos y los representantes políticos de los partidos que acudieron,
 - o Aprovechamiento de la ponencia marco
 - o Introducir las acciones para conseguir una relación fluida con el entorno de la Vicepresidenta del Gobierno,
 - o Profundizar en la relación con la Fundación La Caixa para acuerdos de colaboración y financiación,
 - o Y a partir de una evaluación de la Convención, proyectar nuevas ediciones de la Convención
- Abrir nuevos canales para converger y trabajar en red entre los socios de la PTS.
- Realizar una jornada interna de formación sobre la agenda 2030 para la Comisión Permanente de manera que podamos enmarcar las acciones de incidencia de la PTS bajo este paraguas de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Estudiar y elaborar un mapa de organizaciones y movimientos del Tercer Sector en el ámbito nacional.

B. DEFENSA DE LA AGENDA POLÍTICA: visibilidad, interlocución, capacidad de incidencia política.

B.1. Visibilidad.

- Impulsar una agenda selectiva de sectores y agentes clave que ayude a elevar el impacto y presencia institucional de la Plataforma; participar en foros, actos, desayunos y conferencias, etc. que sean clave para trasladar los objetivos de la PTS y del Tercer Sector.
- Implementar una estrategia de comunicación que aumente la presencia de la PTS en los medios de comunicación y visibilizar así a la Plataforma y al Tercer Sector.
- Identificar agentes clave en el ámbito divulgativo y de pensamiento (CRUE, think tanks, etc.), y establecer contacto para promover el carácter divulgativo de la PTS y aumentar el conocimiento sobre el Tercer Sector, sus necesidades y reivindicaciones.

- Producir contenidos divulgativos y de interés para nutrir la estrategia de comunicación externa.

B.2. Interlocución.

- Intensificar la interlocución directa con los Ministerios, partidos políticos y grupos parlamentarios, fortaleciendo el carácter transversal y fluido del diálogo, y trasladar los objetivos de la agenda política de la PTS.
- Incidir sobre el gobierno (Vicepresidencia) para el desarrollo de la estructura intergubernamental encargada de impulsar la Agenda 2030 en España.
- Impulsar el desarrollo de los mecanismos que establece la Ley 43/2015 del Tercer Sector de Acción Social (Consejo Estatal de ONGs y la Comisión de Diálogo Civil), extender el diálogo a otros Ministerios, así como afianzar la transversalidad y la fluidez en la cooperación e información a todos los niveles con la Administración Pública.
- Mejorar la fijación de posiciones comunes en el Consejo Estatal de ONGs.

B.3. Capacidad de incidencia.

- Reforzar el plan de acercamiento y contactos con el nuevo Gobierno.
- Impulsar la iniciativa normativa que favorezca la implementación de la agenda política, priorizando especialmente los desarrollos reglamentarios y programáticos pendientes de las Leyes del Tercer Sector de Acción Social y de la Ley de Voluntariado, y el modelo de financiación estatal del Tercer Sector. Igualmente, incidir en la reforma constitucional y la Ley Estatal de Derechos y Servicios Sociales que garanticen el reconocimiento y salvaguarda de los derechos sociales, el restablecimiento del derecho a la salud universal, una política y compromiso para con los refugiados, y la aprobación de un Pacto de estado contra la Pobreza en 2017.
- Consolidar la estrategia de firma de Convenios con instituciones y operadores que inciden en la defensa y garantía de los derechos sociales, como son el Consejo Económico y Social de España (CES), el Cuerpo de Abogados del Estado, el Consejo General de la Abogacía, el Consejo de Estado, u otros, así como explorar y abrir vías de colaboración con otras entidades del sector financiero y empresarial, fundamentalmente de cara al mecenazgo y nuevas vías de financiación del Tercer Sector (Asociación Española de la Banca, la Asociación Española de Filantropía, etc.) y a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- Establecer contactos con sindicatos, organizaciones empresariales y otros operadores sociales y económicos.
- Continuar el acercamiento a las nuevas formaciones políticas con representación parlamentaria para transmitir el modelo de la PTS y entablar lazos de cooperación.
- Explorar relaciones con agentes para cuestiones estratégicas, saliendo del ámbito habitual del Tercer Sector y buscando nuevos socios y espacios de colaboración.
- Identificar a personas de referencia que entiendan y apoyen activamente el Tercer Sector y puedan actuar de embajadores o facilitadores de la Plataforma.
- Solicitar el reconocimiento e inclusión de la Plataforma del Tercer Sector en el Comité Económico y Social de España (CES), órgano consultivo del Gobierno en el que se da voz a los distintos sectores que conforman la sociedad española y en el que están organizaciones empresariales, sindicales y otras representativas de los intereses de la ciudadanía.
- Desarrollar las relaciones e influencia política en la Unión Europea:
 - o Realizar gestiones para disponer de un representante del Tercer Sector en el Comité Económico y Social Europeo (CESE).
 - o Identificar los principales foros y entidades del Tercer Sector europeo y activar las relaciones con los que guarden estrecha relación con la misión y fines de la PTS.



- Continuar el seguimiento de iniciativas legislativas estratégicas que afecten al Tercer Sector e impulsar la proactividad legislativa.